



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00087172- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La solicitud de Beca tipo C) elevada por la Dirección de Personal de la Secretaría de Administración de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el becario desarrollará tareas administrativas y de atención de ventanilla de la referida Dirección;

Que el pedido de referencia se encuadra en las disposiciones establecidas por la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010;

Que se ha propuesto como Directora Responsable de la Beca, a la Cra. Graciela del Valle López;

Que cuenta con intervención de las Secretarías de Extensión y de Administración de esta Facultad;

Que se ha fijado el monto de la asignación estímulo correspondiente y se ha cumplido con lo previsto en los artículos 6° y 8° de la citada Resolución; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Otorgar Beca tipo C) al estudiante Leopoldo Nicolás Cuadrado (CUIL N° 20-42161930-2) de la carrera de Licenciatura en Economía, para desarrollar tareas administrativas y de atención de ventanilla, en la Dirección de Personal, desde el 25 de julio de 2023 hasta el 24 de julio de 2024.

Art. 2°.- El becario percibirá una asignación estímulo mensual de pesos cincuenta y nueve mil ochocientos setenta y cinco (\$59.875) imputados a los recursos propios de la Facultad.

Art. 3°.- Designar como Directora Responsable de la Beca a la Cra. Graciela del Valle López.

Art. 4°.- Disponer que la Dirección Económica Financiera de esta Facultad contrate el seguro de riesgos por accidentes de trabajo para el becario, según lo establecido en el Art. 8 de la Resolución HCD N° 65/2010.

Art. 5°.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

